

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA JOMAFAC. A.**

CON FECHA ABRIL 30 DE 2015

Siendo las 16H00 del 30 de Abril de 2015, se reúnen la Sra. Luz Aurora Kuján Chía, Fausto Washington Amén Kuján, accionistas de la compañía RESTAURANTE LA GRAN MURALLA S.A., con RUC 0991281991001.



Por unanimidad nombran como Gerente a la Sra. Luz Aurora Kuján Chía; y, como Secretaria la Sra. Ana María Amén Kuján.

Habiendo quórum, la Secretaria declara instalada la sesión, dando lectura al orden del día:

- 1. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2014**
- 2. APROBAR EL RESULTADO DEL EJERCICIO**

Se presenta el Estado de Resultados del ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2014, el mismo que arroja una pérdida de US\$ 17,638.92.

Finalizado con el orden del día y al no haber otro punto que tratar, procedemos con el cierre de la sesión siendo las 16h30; y, para constancia de lo actuado firman: la Sra. Secretaria, Ana María Amén Kuján; y, la Sra. Gerente de la Junta, Luz Aurora Kuján Chía.

Certifican la presente Acta.

Sra. Luz Aurora Kuján Chía
CC 0904290566
SECRETARIA

Sra. Ana María Amén Kuján
CC 0902779065
GERENTE



Factura: 001-100-000005388



20150901010D02307

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20150901010D02307

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 23 DE JULIO DEL 2015, (17:4) ante mí, NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA de la NOTARÍA DÉCIMA , concurre(n), LUZ AURORA KUJAN CHIA POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 0904290566, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil VIUDO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL; ANA MARIA AMEN KUJAN POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 0902779065, de nacionalidad ECUATORIANA estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra. María Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

